



COPIA CERTIFICADA

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Abogado
al señor
Armando Rafael Oviedo Abrego

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis,

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.

El Secretario

Lic. Mario García Valdez
SECRETARÍA GENERAL

El Rector de la Universidad

Dra. Jaime Valle Méndez
RECTORÍA